

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7461 *Resolución del Subsecretario del Ministerio de Fomento, de 31 de enero de 2011, por la que se publica, a los efectos de la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la notificación a don Antonio Navarro Prieto.*

No habiendo sido posible la notificación en domicilio conocido a Don Antonio Navarro Prieto, funcionario del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, con NIP 10840398, de la Resolución dictada en fecha 31 de enero de 2011, del Subsecretario de Fomento (P.D. la Subdirectora General de Recursos Humanos, Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero; BOE 9-2-2009), procede acudir al medio de publicación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 de aquella Ley.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa (Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del domicilio del interesado o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de aquél, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siempre en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Al mismo tiempo, se comunica que la citada Resolución de 31 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Fomento, se encuentra a su disposición en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento, en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 67, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles para conocimiento integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- El Subsecretario de Fomento, P.D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero; BOE 9-2-2009), la Subdirectora General de Recursos Humanos.

ID: A110013781-1